



CONVOCATORIA No. 872 DE MINCIENCIAS 2020

HACIA UNA MAYOR COMPRENSIÓN DEL CONFLICTO ARMADO, LAS VÍCTIMAS Y LA HISTORIA RECIENTE DE COLOMBIA

Objetivo:

Conformar un banco de proyectos elegibles sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, paz y reconciliación en Colombia, que, vinculando jóvenes investigadores e innovadores, contribuya a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento.

Dirigida a:

Grupos Nacionales de Investigación categorizados en A1 o A, con reconocimiento en la convocatoria 833 de 2018, que a la fecha de apertura de la presente convocatoria cuenten en el Gruplac con “Gran Área” declarada en Ciencias Sociales o Humanidades, y que se presenten en alianza con al menos un grupo categorizado en B, o C, o Reconocido, **avalado por una entidad diferente a la del grupo proponente**. Los grupos de la alianza deben trabajar líneas temáticas relacionadas a las señaladas en el Anexo 1 de los términos de referencia.

Líneas temáticas:

Los proyectos deberán responder a la generación de conocimiento sobre conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos que se encuentren descritos en las líneas temáticas.

En tal sentido se establecen tres líneas temáticas y por cada una de ellas se desarrollan sublíneas en las que se recibirán las propuestas

En el Anexo 1 de los términos de referencia, se presenta la descripción de las sublíneas de investigación asociadas a cada línea temática.

Requisitos:

Por favor revisar la totalidad de los requisitos en los términos de referencia de la convocatoria.

Duración:

El término de duración de los proyectos a financiar será de (18) meses contados a partir del primer desembolso que se realizará al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, **tiempo que no será prorrogable**.

De acuerdo con lo señalado en este ítem, recomendamos prestar especial atención al momento de elaborar el cronograma del proyecto y las actividades a desarrollar durante el tiempo de ejecución, dado que este tiempo no podrá extenderse.

Financiación:

Los proyectos presentados podrán solicitar a MINCIENCIAS hasta TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$343.000.000).

Las entidades que conformen la alianza deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie, por un mínimo del 30% del valor total de proyecto; esta debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo consignado en el numeral 6.5 de Requisitos y el Anexo 2 de los términos de referencia.



Tenga en cuenta los rubros financiables y no financiables establecidos en el [anexo 5](#) de los términos de referencia.

Condiciones inhabilitantes:

- El investigador principal que presente más de un proyecto en la presente convocatoria.
- El investigador que presenta la propuesta no debe contar con proyectos en ejecución como investigador principal, en alguna de las siguientes convocatorias 776-2017,808-2018 y 852-2019.
- El grupo de investigación proponente deberá limitarse a presentar sólo una propuesta identificada en una única temática de esta convocatoria. Se verificará si el grupo de investigación presenta más de una propuesta y de ser así, se anulará la segunda solicitud presentada.
- Que el candidato a Joven Investigador e Innovador a ser vinculado a la propuesta, presente alguna de las inhabilidades descritas en el [Anexo 3](#) de los términos de referencia.

Revisar las demás condiciones inhabilitantes en los términos de referencia.

Vinculación de jóvenes investigadores:

- El término de duración de la beca-pasantía del joven investigador será de doce (12) meses.
- Los recursos asociados a la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores corresponden a un valor adicional a lo descrito en los numerales 8.4 de los términos de referencia.
- Se financiará un joven investigador por propuesta.
- Se reconocerá a cada Joven investigador un valor equivalente a tres salarios mínimos mensuales legales (3 smml de 2019), es decir, DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.484.348) mensuales, durante el período de los doce (12) meses.
- De acuerdo con lo anterior, un joven investigador recibirá al año un total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$29.812.176), de los cuales se podrá solicitar a MINCIENCIAS máximo el 60% de este valor, y se debe aportar una contrapartida en dinero por el 40% restante. La entidad que reciba a los jóvenes deberá aportar los recursos de contrapartida en efectivo correspondientes al 40% del valor solicitado a Colciencias por cada Joven. Los recursos de contrapartida por este concepto por parte de la Javeriana serán aportados por la Vicerrectoría de Investigación.

Calendario Interno:

Responsable	Actividad	Fecha límite
MINCIENCIAS	Apertura de la convocatoria en MINCIENCIAS	06 de febrero de 2020
Investigador principal	Informar a la VRI las alianzas que se conformarían con otras entidades, especificando los roles de cada una (ejecutor y co-ejecutor) y montos que ejecutaría cada una. (*)	16 de marzo de 2020



Investigador principal	Cierre interno para someter las propuestas a la convocatoria 872 en el SIAP	23 de marzo de 2020
MINCIENCIAS	Cierre de la convocatoria en MINCIENCIAS	6 de abril de 2020 4:00 pm

* Los correos de contacto para la participación en la convocatoria son: Diana Gutierrez gutierrez.diana@javeriana.edu.co y Liliana Echeverry echeverry.liliana@javeriana.edu.co **IMPORTANTE: todas las notificaciones de interés deben ir dirigida a ambos correos, con el asunto: Convocatoria 872 Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia**

SOMETIMIENTO INTERNO

De acuerdo con el cronograma interno, a más tardar el **lunes 23 de marzo 2020** debe realizar el registro de la propuesta y el sometimiento en el SIAP, incluyendo:

- Seleccionar en el SIAP la Convocatoria MINCIENCIAS-872.2020 (requisito indispensable para identificar las propuestas que se presentaran a esta convocatoria)

Del proyecto:

- Adjuntar el reporte del SIGP del proyecto completamente diligenciado
- Registrar el presupuesto de la propuesta en el SIAP (éste registro debe coincidir con lo registrado en el SIGP)
- Carta de presentación del Decano
- Carta de aval del CIE de la PUJ (por favor revise que el título de la propuesta coincida con el indicado en la carta del CIE y demás documentos de la misma) y acta de constitución del mismo.

De los jóvenes investigadores:

- Plan de actividades y resultados esperados de los Jóvenes investigadores de acuerdo con el [Anexo 3](#)
- Fotocopia de la cédula
- Diploma, acta de grado o certificado de culminación de materias donde se indique que el único requisito pendiente es la ceremonia de grado
- Certificado de notas expedido y firmado por la oficina responsable de la I.E.S, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0.
- Con el fin de poder verificar las condiciones inhabilitantes, para los jóvenes investigadores graduados de una universidad diferente a la Javeriana, solicitamos adjuntar una carta firmada por el joven en la que se manifieste que:
 - ✓ No ha sido beneficiario de manera simultánea, de dos o más convocatorias financiadas o cofinanciadas por MINCIENCIAS.
 - ✓ No ha recibido el beneficio del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores por más de dos períodos, en cualquiera de sus convocatorias.



Por favor revisar la totalidad de requisitos que deben cumplir los jóvenes y los tutores en el Anexo 3 de los términos de referencia.

Adicionalmente se debe adjuntar:

- Anexo 2. Carta de Aval Unificada y compromiso institucional. Diligenciado completamente en formato Word. Por favor tenga en cuenta, utilizar el anexo modificado por la Dirección jurídica, el cual podrá descargar en el siguiente Link.
- La VRI revisará las propuestas que hayan sido sometidas en el SIAP a más tardar el **23 de marzo de 2020**. Una vez revisados los documentos adjuntos y el SIGP, se procederá con el trámite de firma de la carta de aval unificada (Anexo 2). En el evento que se presenten observaciones, la carta será tramitada una vez dichas observaciones hayan sido subsanadas por parte del profesor.

Por favor recuerde que es necesario que consulte en su totalidad los Términos de Referencia de la convocatoria y todos sus anexos, para ello puede ingresar al siguiente [enlace](#).